

con el local comercial letra D y la calle de Trifón Pedrero; al Sur, con el local comercial letra F; al Este, con el paseo de Santa María de la Cabeza, por donde tiene acceso independiente, y al Oeste, con finca de don Angel Martínez Palacios. También tiene acceso por la calle de Trifón Pedrero Valorada en la escritura de hipoteca para subasta en setecientas veinticinco mil pesetas

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez. Manuel García Miguel.—El Secretario.—2.079-C.

SAN SEBASTIAN

Don Joaquín Villalonga Llorente, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de San Sebastián y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José María de Otazu Zulueta, contra don Angel Herrero Alfonso, mayor de edad, Albañil, casado, vecino de Pasajes, Primo de Rivera, número 9, sexto izquierda, en reclamación de cantidad, en el que aparece hipotecada la siguiente:

«Vivienda izquierda del piso sexto de la casa número nueve de la calle Primo de Rivera de la villa de Pasajes Ancho. Des-

cripción: Casa señalada con el número nueve; consta de planta baja y seis pisos altos, además de la planta bajo cubierta o séptimo. En cada uno de los pisos primero al quinto se forman dos viviendas, que constan de vestíbulo, cocina, baño y cinco habitaciones. En el piso sexto existen asimismo dos viviendas más, reducidas por el retranqueo de las fachadas. Linda toda la finca: Al Oeste o frente, con la calle de Primo de Rivera; al Este o espalda, con finca de don Telesforo Zapirain; al Norte o izquierda entrando, con finca de don José Basterrica, y por el Sur o derecha, con finca de don Juan Bautista Orlando. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 724 libro 24 de Pasajes, folio 158, finca número 861, inscripción primera.»

Condiciones

Primera.—Que se ha acordado la celebración de primera y pública subasta por término de veinte días hábiles, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de abril próximo y hora de las doce.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de ciento cincuenta y dos mil doscientas cincuenta pesetas, pactado expresamente en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Dado en San Sebastián a 26 de febrero de 1969.—El Juez, Joaquín Villalonga.—El Secretario, T. Vega.—514-D.

VERIN

Se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Verin (Orense) se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Jaime Casado Simón, hijo de Lorenzo y María, natural de Nedeiros, nacido el 12 de agosto de 1927, que se ausentó del pueblo hace unos doce años, sin haberse vuelto a comunicar con su familia ni tenerse más noticias suyas, solicitando tal declaración su esposa, doña Aurora Dopazo Saigado. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Verin, 12 de marzo de 1969.—El Juez, Julio Yebra-Pimentel. — El Secretario, José Luis Vázquez.—2.084-C. 1.ª 20-3-1969

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lugo por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno de 970 metros cuadrados, sita en el kilómetro 549,500 de la carretera de Madrid a La Coruña, en el Ayuntamiento de Guitiriz.

Se saca a subasta pública, para el día 24 de abril de 1969, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lugo, una parcela de terreno de 970 metros cuadrados, valorada en pesetas 194.000, sita en el kilómetro 549,500 de la carretera de Madrid a La Coruña, en el Ayuntamiento de Guitiriz.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones. Lugo, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.482-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia cuarta subasta para la venta de una finca urbana de 103 metros cuadrados de superficie, situada en Outeiro-Setados (Las Nieves).

Se saca a cuarta subasta pública, para el próximo 24 de abril, a las diez treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca urbana de 103 metros cuadrados de superficie, por el tipo de 6.232 pesetas, situada en Outeiro-Setados (Las Nieves), pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del

Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.485-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un edificio de 45 metros cuadrados de superficie, situado en Costa (Creciente).

Se saca a segunda subasta pública, para el próximo 24 de abril, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio de 45 metros cuadrados de superficie, situado en Costa (Creciente). Tipo, 5.993 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.486-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un edificio de 40 metros cuadrados de superficie, situado en Barrio. Arnego (Cruces).

Se saca a segunda subasta pública para el próximo 24 de abril, a las once treinta horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio de 40 metros cuadrados de superficie, situado en Barrio. Arnego (Cruces). Tipo: 1.275 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.487-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un edificio de 80 metros cuadrados de superficie, situado en Tatos, Camanzo (Cruces).

Se saca a segunda subasta pública para el próximo 24 de abril, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación, un edificio de 80 metros cuadrados de superficie, situado en Tatos, Camanzo (Cruces). Tipo: 3.400 pesetas, pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 12 de marzo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.488-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado ML-4-69-2-9.254, «Cerramiento y señalización en el aeropuerto de Melilla».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado ML-4-69-2-9.254, «Cerramiento y señalización en el aeropuerto de Melilla», por un importe total máximo de 1.152.762 pesetas, incluidos los

porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 23.056 pesetas.

El plazo para la terminación de las obras será de setenta y cinco días.

Los licitadores presentarán, con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá acreditar estar clasificado dentro de los grupos y subgrupos que figuran en la Memoria del proyecto, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 16 de abril, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán, y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos, tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 22 de abril, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.476-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia la suspensión de la licitación convocada para adjudicar las obras de urbanización de la calle Amaya y Vía de Enlace Clunia-Amaya.

Con relación al anuncio de subasta de urbanización de varias calles, se pone en conocimiento de que se suspende la licitación convocada para adjudicar las obras de urbanización de la calle Amaya y Vía de Enlace Clunia-Amaya que por error se anunció.

Burgos, 10 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.478-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Carmen Curuxeirás.

Presupuesto: 809.987 pesetas.

Fianza provisional: 12.200 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de la ejecución: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de la proposición

Don de años de edad, de estado domiciliado en calle número piso (en nombre propio o en representación de don de años de edad, de estado domiciliado en calle número piso de profesión según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras pavimentación de la calle de Carmen Curuxeirás, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 318, de fecha 26 de febrero último, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 10 de marzo de 1969.—El Alcalde Presidente, Rogelio Cenalmor Ramos.—1.421-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Fermín Canella.

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Fermín Canella.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Importe de la subasta: A la baja de noventa y cuatro mil ochocientos noventa y nueve (904.899 pesetas).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de veintidós mil seiscientos veintidós pesetas (22.622 ptas.), y la definitiva el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se celebrará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas, acompañando a cada proposición una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza provisional y carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier

Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastanteados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Fermín Canella, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 7 de marzo de 1969.—El Alcalde.—2.006-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle del Molino (cuarta fase).

De conformidad con los oportunos pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle del Molino (cuarta fase).

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de ocho meses.

Importe de la subasta: A la baja de cinco millones cuatrocientas noventa y cuatro mil quinientos pesetas (5.494.015 ptas.).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de ochenta y nueve mil novecientos cuarenta pesetas (89.940 ptas.), y la definitiva el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas, acompañando a cada proposición una declaración jurada en la que el licitador firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza provisional y carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados constitucionales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle del Molino (cuarta fase), en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 7 de marzo de 1969.—El Alcalde.—2.007-C.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Nicasio Calle, transformándola en pasaje.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Nicasio Calle, transformándola en pasaje, por el tipo de licitación de 153.613,85 pesetas (ciento cincuenta y tres mil seiscientos trece pesetas con noventa y ocho céntimos).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 4.000 pesetas (cuatro mil seiscientos ocho pesetas), y la definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación, y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el Despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Nicasio Calle, transformándola en pasaje, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Sánchez Pastor, transformándola en pasaje.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Sánchez Pastor, transformándola en pasaje, por el tipo de licitación de 283.644,28 pesetas (doscientas ochenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con veintiocho céntimos).

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a esta subasta es de 8.510 pesetas (ocho mil quinientos diez pesetas), y la definitiva consistirá en el seis por ciento del importe de la adjudicación, y subsistirá hasta tanto queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones. Ambas garantías deberán ingresarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo constituirse en metálico o en los valores que se indican en el citado pliego de condiciones.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el Despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Sánchez Pastor, transformándola en pasaje, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1969, se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público del paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 6 de marzo de 1969, anunciar concurso para las obras de alumbrado público del paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de concurso de acuerdo con las siguientes

Bases

1.º Es objeto de este concurso las obras de alumbrado público del paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero municipal don José María Segarra Pijoan, siendo el tipo de licitación la cantidad de 786.033 pesetas (setecientos ochenta y seis mil treinta y tres pesetas).

2.º El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.º El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.º La garantía provisional se cifra en la cantidad de 15.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando resguardo de tal depósito a la proposición.

5.º La garantía definitiva se establece en un 4 por 100 del importe en que se realice la adjudicación.

6.º Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.º Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la ejecución de las obras de alumbrado público en el paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río.»

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en el presente concurso, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento y, en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.º La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa integrada por el señor Alcalde o Concejál en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento. Abiertas las proposiciones, se pasará a informe de los Servicios Técnicos pertinentes de este Ayuntamiento o técnico que se designe, a la vista de cuyo informe el Ayuntamiento resolverá mediante propuesta motivada sobre el concurso, atendiendo al conjunto de

circunstancias de las ofertas y no únicamente al precio de las mismas.

A la proposición deberán acompañarse modelos, diseños, prospectos, croquis o Memorias que permitan conocer la naturaleza, calidad, dimensiones y, en general, características de los distintos aparatos, efectos o materiales objeto de la instalación.

Se hará constar también a cargo de quién corren las obras de albañilería, apertura de zanjas y análogas.

Toda la documentación se presentará en un solo sobre.

10. El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de alumbrado público del paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río, se comprometo a realizar estas obras por la cantidad de (en letra), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con el sello o póliza del Estado de 6 pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto ordinario.

Moncada y Reixach, 13 de marzo de 1969.—El Alcalde, Francisco Lasús.—1.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moncada y Reixach por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río.

Habiéndose acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 6 de marzo de 1969, anunciar subasta para las obras de urbanización del paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río, por el presente anuncio se procede a dicha convocatoria de subasta de acuerdo con las siguientes

Bases

1.ª Es objeto de esta subasta las obras de urbanización del paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Fernando Gordillo Fábregas, siendo el tipo de licitación la cantidad de 2.995.198 pesetas (dos millones novecientas noventa y cinco mil ciento noventa y ocho pesetas).

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de tres meses a partir de la fecha en que se le comunique al contratista la adjudicación definitiva del remate.

3.ª El proyecto técnico y demás datos relativos al expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 60.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria del Ayuntamiento, acompañando resguardo de tal depósito a la proposición.

5.ª La garantía definitiva se establece en un 4 por 100 del importe en que se realice la adjudicación.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Se-

cretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, desde que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la referida inserción, terminando el plazo de presentación a las trece horas del último día hábil de los veinte expresados.

7.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de urbanización del paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río.» Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en la presente subasta, cuyo poder será bastantado por el Secretario Letrado del Ayuntamiento y, en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar desde la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa Integrada por el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento, efectuándose la adjudicación provisional al postor que presente la proposición más baja.

10. El modelo de proposición es el siguiente:

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Urbanización del paseo de Jaime I y plaza Rafael del Río», se comprometo a realizar estas obras por la cantidad de (en letra), con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, no afectándole incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

11. No se admitirán proposiciones por correo, y con objeto de facilitar la presentación de las mismas no se exigirá tampoco reintegro con sello municipal, aun cuando posteriormente sea satisfecho por el proponente. Las proposiciones irán reintegradas con el sello o póliza del Estado de 6 pesetas.

Para la realización de las expresadas obras existe consignación en el presupuesto ordinario.

Moncada y Reixach, 13 de marzo de 1969.—El Alcalde, Francisco Lasús.—1.503-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Ildefonso (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 1, al sitio de Los Alijares.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la enajenación de la parcela número 1, al sitio de Los Alijares.

Extensión superficial: Cuarenta y un (41) áreas veinte (20) centiáreas.

Tipo de licitación: Quinientas quince mil (515.000) pesetas, que girarán al alza. Garantía provisional: Diez mil trescientas (10.300) pesetas.

Finalidad exclusiva: Instalaciones industriales que impliquen puestos de trabajo.

Pliego de condiciones, fianza definitiva y demás datos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la propia Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don que reside en calle o plaza provisto del documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones establecidas para la enajenación de la parcela número 1, al sitio de Los Alijares, extensión superficial, cuarenta y un áreas veinte centiáreas, ajustándose expresamente al pliego de condiciones y demás que se establecen, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sal Ildefonso (Segovia), 11 de marzo de 1969.—El Alcalde.—1.483-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y saneamiento del sector urbano situado a Poniente de la avenida de José Coroláu.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de urbanización y saneamiento del sector urbano situado a Poniente de la avenida de José Coroláu, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de catorce millones quinientas veintidós mil siete pesetas con veintinueve céntimos (14.527.007,29), a satisfacer con cargo a la partida 3 del presupuesto extraordinario de 1967 y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización y saneamiento del sector urbano situado a Poniente de la Avenida de José Coroláu, de Villanueva y Geltrú».

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutua de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del dos por ciento del tipo de licitación, que importa ochocientos noventa mil quinientas cuarenta y dos pesetas con catorce céntimos (260.540,44), y de

claración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento las condiciones, planos y presupuesto del proyecto de la obra, desde la publicación de

este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo y terminarse en los plazos fijados en el pliego de condiciones, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el mismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del

anuncio de subasta para contratar las obras de urbanización y saneamiento del sector urbano situado a Poniente de la avenida de José Coroláu, se compromete a realizar dichas obras con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 8 de marzo de 1969. El Alcalde, A. Ferrer Pl.—2.026-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el expediente instruido por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Pablo de la Joya Castro, se anuncia el cese de aquél como tal Procurador, al darse de baja en las listas de su Colegio, para que en el término de seis meses puedan formularse ante este decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, bajo apercibimiento de que de no ejercitarse el derecho dentro del indicado plazo le parará al interesado el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez. El Secretario.—1.947-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Como consecuencia de la falta reglamentaria cometida por don Camilo González Martínez, en ignorado paradero, al no efectuar la reexportación de un automóvil marca «Simca Ariane», de su propiedad, motor número 415.906, matrícula 1-C-0186, precintado con fecha 14 de febrero de 1967, y habiendo transcurrido el plazo de dos años fijado por la Ley de Importación Temporal de Automóviles como límite a la situación de precintado, esta Administración acuerda imponer a dicho señor una multa de mil pesetas, señalada en el apartado primero, caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido cuyo plazo se aplicará el recargo del 2 por 100 por demora en el pago, procediéndose, en el caso de no efectuar el pago de ambas cantidades en el término de otros tres días hábiles, a la incautación del coche para su venta en pública subasta.

De no estar conforme con dicho acuerdo, puede interponer recurso económico-

administrativo en el plazo de quince días, contados en la forma expresada, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

La Coruña, 10 de marzo de 1969.—El Administrador, José Varela Fernández.—1.473-E.

MADRID

Se encuentra intervenido por esta Aduana el automóvil marca «Opel Admiral», matrícula turística belga 2417, de 1967, con multa impuesta a su propietario, don Moisés Tshombe, en ignorado paradero, de diecinueve mil quinientas pesetas, recaída en el expediente I. T. Automóviles número 270/1967, de esta Administración.

Lo que se hace público a fin de que el propietario se persone en esta Aduana, sita en la estación de Peñuelas, de Madrid, en el plazo de quince días a partir de la fecha y abone dicha multa. Transcurrido dicho plazo se considerará como abandonado de hecho, subastándose el vehículo.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Administrador.—1.522-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Andrés Tomás Mas, mayor de edad, jornalero, natural y vecino de Crevillente (Alicante), donde en la fecha de iniciación del expediente en junio de 1941 habitaba en el llamado «Cuartel del Este, número 66», y del cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 674 del año 1941, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid (plaza de Colón, número cuatro, edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo y cuya devolución se tiene acordada en el expresado expediente, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo verificara sería ingresada la misma en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez. 1.065.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Florencio Portilla Fernández, mayor de edad, casado, hijo de Enrique y de Dolores, natural de Santa Cruz de Bezana (Santander), y que al parecer residió en dicha localidad (Alto de San Mateo), del cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 102 del año 1962, seguido en el Juzgado Especial de

Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid (plaza de Colón, número cuatro, edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo, y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez. 1.064.

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Emilio Lunar Serrano, con último domicilio conocido en Madrid lo fué en la calle de Ferraz, número 56, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de marzo de 1969 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 133/68, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 10 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.506-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Gironés Campos, con último domicilio conocido en Valencia fué en la calle Escuela Arte Mayor de la Seda, letra B, puerta 5, de Chirivella, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de marzo de 1969, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1/69, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le re-